

**Domingo 3 de mayo de 2009**

## **Aprueba el IFE casi todas las candidaturas a diputados**

Rechazados, 6 aspirantes de la coalición PRI-PVEM por irregularidades

ALONSO URRUTIA

El Instituto Federal Electoral aprobó anoche casi la totalidad de los candidatos a diputado federal de mayoría relativa –excepción hecha de seis postulaciones de la coalición Primero México– y los aspirantes por la vía de representación proporcional de PAN, PRI, Panal y PSD. Sin embargo, fijó un plazo de 48 horas a los partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista, del Trabajo y Convergencia para corregir sus listas a diputados plurinominales por tener problemas con la acreditación de la regla de equidad de género en términos de la ley.

En el caso de seis candidatos de la coalición total Salvemos a México –en la que van los partidos del Trabajo y Convergencia– no les fue otorgado el registro por irregularidades en la solicitud. El dictamen señala, por ejemplo, que en los distritos 2 de Tlaxcala y 30 y 32 del estado de México sus aspirantes no presentaron sus informes de precampaña, por lo cual es improcedente el registro y la coalición deberá sustituirlos.

Casi literalmente al cuarto para las doce, en vísperas del vencimiento del plazo legal, el IFE discutía las irregularidades detectadas en las solicitudes de registro entre las cuales también destacó cinco casos especiales. Así, un mismo candidato fue postulado por dos partidos, o bien su partido los registró por dos distritos. En ese caso están involucrados PT, Convergencia, PRD y PVEM, mismos a los cuales se les dieron 24 horas para que los sustituyan, pues son inelegibles.

El arranque de las campañas este domingo se dará en condiciones extraordinarias por la epidemia de influenza en parte del país. Desde 1994, cuando tuvo lugar el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas y ocurrió el asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio, las elecciones en el país no arrancaban en condiciones excepcionales como las actuales.

Desde hoy, 3 mil 637 candidatos de mayoría relativa y representación proporcional iniciarán campañas, en medio del debate sobre la conveniencia de hacer proselitismo electoral en tiempos de emergencia sanitaria, la cual condicionará en los primeros días los términos de la campaña.

En su oportunidad, el consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita llamó a los partidos que no acreditaron a plenitud sus postulaciones en cuanto a la equidad de género a rectificar los incumplimientos. Los conminó a hacer proselitismo que abone a la consolidación de la democracia y favorezca la participación ciudadana.

Destacó que los foros de análisis que organizó en días pasados el IFE –que fueron interrumpidos por la epidemia– han mostrado la equidad de la participación de los partidos. Anunció que en la medida en que las condiciones de salud lo permitan se reanudarán estos ejercicios para contrastar las propuestas de los partidos.

En su oportunidad, los representantes partidistas aludidos salieron a defender la legalidad de sus solicitudes y algunos, como el PRD y el PVEM, solicitaron abiertamente que se avalaran sus candidaturas, a pesar de las irregularidades detectadas.

**Domingo 3 de mayo de 2009**

El dictamen presentado desglosó la proporcionalidad en el género de las numerosas candidaturas de mayoría relativa que fueron definidas cupularmente por los partidos. Sin embargo, al momento de definir si se cumplía con la disposición de que hubiera una proporcionalidad de 60 y 40 por ciento, el IFE modificó los criterios que habían prevalecido anteriormente para facilitar el cumplimiento, al sumar también los aspirantes plurinominales.

Así, el PRD, que postuló 68.9 por ciento de varones por mayoría relativa, pudo compensar el género por la vía plurinomial, donde 46 por ciento son hombres y 54 por ciento mujeres.

Otro partido en esa condición fue el Panal, que designó a hombres 66 por ciento de sus candidatos por mayoría relativa y lo compensó con una paridad de 50 por ciento en las plurinominales. El Social Demócrata dio 65 por ciento a hombres por mayoría relativa y 50 por ciento en las plurinominales.

## **El consejo electoral de SLP avala lista ilegal de aspirantes a diputados: PRI**

Ese partido impugnará la medida y exigirá que el IFE se haga cargo de la elección del 5 de julio

El presidente del organismo vulneró la democracia y la autonomía de partidos: Verde y PSD

EDITH ARGÜELLES  
Corresponsal

San Luis Potosí, SLP, 2 de mayo. En una sesión a puerta cerrada que duró hasta la medianoche del viernes, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPC) rechazó registrar la lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinomial presentada por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la entidad y, en cambio aprobó, a petición del consejero ciudadano Jorge Manuel Villalba Jaime, una lista elaborada por el diputado priísta Adolfo Micalco Méndez.

Aurelio Gancedo Rodríguez, dirigente estatal del PRI, quien entregó la lista oficial al CEEPC, anunció que recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y demandará que el Instituto Federal Electoral (IFE) se haga cargo de la elección del 5 de julio en San Luis Potosí.

Los partidos Verde Ecologista de México y Socialdemócrata anunciaron que se unirán a la petición por considerar que el presidente del consejo, Rodolfo Aguilar Gallegos, vulneró la democracia y la autonomía de los partidos al validar una propuesta distinta a la entregada por la dirigencia estatal del Revolucionario Institucional.

La lista oficial que fue rechazada la encabeza Óscar Bautista Villegas, representante de la Confederación Nacional Campesina; le siguen Bernardina Lara Argüelles, lideresa del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Estado; Jesús Ramírez Stabros, ex candidato a gobernador, Fernando Chávez Méndez, ex regidor de la capital, y Marta Orta Rodríguez, secretaria adjunta del partido.

## Domingo 3 de mayo de 2009

La lista “apócrifa” está integrada por Francisco Ricardo Sánchez Flores, dirigente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, y le siguen Maribel Lemoine Loredó, empleada de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Luis Antonio González, dirigente del Movimiento Territorial; Luz María Lastras Martínez, ex oficial mayor del Congreso local, y Juan Carlos Machinena Morales, ex candidato a gobernador.

El dirigente priísta Gancedo Rodríguez dijo que los consejeros aprovecharon que el viernes era día de asueto para, en una sesión a puerta cerrada por la noche, validar la lista “espuria”, que tuvo cinco votos en favor y tres en contra.

Anunció que difundirá ante los medios de comunicación una grabación en video en la cual el presidente del CEEPC reconoce que la lista es irregular, pero inclusive así accede a ponerla a votación en el pleno y rechaza la del partido.

El listado ilegal, dijo, fue conformado por Adolfo Micalco Méndez, diputado local y ex presidente estatal del PRI. La acción, dijo, sólo puede interpretarse como el pago de los consejeros al legislador porque en su momento votó en el Congreso local para que ellos integraran el órgano electoral.

Las campañas para renovar el Congreso local y los 58 ayuntamientos inician este domingo en San Luis Potosí, con la recomendación de los órganos electorales de evitar mítines y aglomeraciones que contribuyan a propagar el virus A/H1N1.

Los nueve partidos contendientes tendrán que promoverse mediante vías alternas.

Rodolfo Aguilar Gallegos, presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dijo en un comunicado que la Ley Electoral del Estado no prevé suspensión de campañas, pero recomendó como un acto de responsabilidad evitar actividades proselitistas que pongan en riesgo de contagio a la ciudadanía.

La alerta se cruzó también con la campaña de los candidatos a gobernador, que comenzó el 3 de abril, quienes recibieron la misma recomendación.